

ANEXO DE CONDICIONES COMERCIALES Servicio de televisión por cable.

Prestador: Angostura Video Cable S.A. / AVC Videocable - CUIT: 30-64883281-4

Área de prestación de servicio: Río Negro, San Carlos de Bariloche - Tipo de acceso: por suscripción mediante vínculo físico.

Condiciones comerciales CON VIGENCIA DESDE 01/12/2024 AL 31/12/2024



Contratado (X)	Producto / Servicio	Precio mensual (1)	Precio por única vez (1)	Promociones vigentes.
	Abono Básico Analógico residencial	19.700		Nuevas solicitudes que mantengan la continuidad contractual por 12 meses: 2 meses bonificados al 33% + 1 mes bonificado al 33% si se adhiere a débito automático. Cliente al día: 5% de descuento en tanto mantengan sus pagos al día, a partir de la cuarta factura del servicio. Jubilado o Pensionado: 15% de descuento sobre saldo, debiendo renovar anualmente este beneficio, certificando la calidad de jubilado o pensionado como titular de una (1) prestación del servicio. Adhesión a débito automático: 50% descuento sobre saldo, por un mes, en el primer mes siguiente a su adhesión a esta modalidad. Solamente por la primera adhesión. No acumula con la promoción de nuevas solicitudes. Contratación de Internet domiciliario de AVC: 20% de descuento sobre el abono básico analógico residencial de televisión por cable de AVC, en tanto mantenga la continuidad contractual de ambos servicios.
	Costo de instalación		19.700	Bonificado en tanto mantenga la continuidad contractual del Abono Básico Analógico por 12 meses.
	Boca adicional		16.100	Nueva solicitud, al momento de instalación: 2 bocas bonificadas 100% y \$ 4500,- por tercer boca.
	Factura papel	2.200		

(1): Importe en Pesos Argentinos con IVA incluido. Las tarifas detalladas en el presente están sujetas a los sucesivos ajustes que pudieran verificarse, los que serán debidamente notificados.

Fecha:/...../.....

Firma y aclaración: / DNI/CUIT: